

ANEXO VI**COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (FACTOR FIJO)**

CATEGORÍA/PUESTO DE TRABAJO	EUROS MES	EUROS AÑO (referido a 12 mensualidades)
DIRECTOR GERENTE		
Categoría 1	1.588,79	19.065,48
Categoría 2	1.857,48	22.289,76
Categoría 3	2.146,41	25.756,92
Categoría 4	2.395,39	28.744,68
SUBDIRECTOR GERENTE		
Categoría 1	1.522,41	18.268,92
DIRECTOR MÉDICO		
Categoría 1	1.364,58	16.374,96
Categoría 2	1.546,11	18.553,32
Categoría 3	1.801,08	21.612,96
Categoría 4	2.054,23	24.650,76
SUBDIRECTOR MÉDICO		
Categoría 1	1.268,84	15.226,08
Categoría 2	1.414,59	16.975,08
Categoría 3	1.650,22	19.802,64
Categoría 4	1.874,53	22.494,36
DIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES		
Categoría 1	1.224,93	14.699,16
Categoría 2	1.378,76	16.545,12
Categoría 3	1.615,63	19.387,56
Categoría 4	1.847,98	22.175,76
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES		
Categoría 1	1.125,51	13.506,12
Categoría 2	1.242,11	14.905,32
Categoría 3	1.455,05	17.460,60
Categoría 4	1.670,73	20.048,76
DIRECTOR DE ENFERMERÍA		
Categoría 1	1.022,82	12.273,84
Categoría 2	1.157,81	13.893,72
Categoría 3	1.316,22	15.794,64
Categoría 4	1.518,10	18.217,20
SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA		
Categoría 1	944,56	11.334,72
Categoría 2	1.026,69	12.320,28
Categoría 3	1.205,14	14.461,68
Categoría 4	1.397,12	16.765,44
2.- PERSONAL DIRECTIVO EN ATENCIÓN PRIMARIA		
DIRECTOR GERENTE		
Director gerente	1.785,60	21.427,20
Director médico	1.582,96	18.995,52
Director de gestión y servicios generales	1.428,03	17.136,36
Director de enfermería	1.158,78	13.905,36
Coordinador médico de Equipos	1.158,66	13.903,92
Responsable de enfermería de Equipos	802,15	9.625,80
3.- PERSONAL DIRECTIVO EN GERENCIA DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN		
Director Gerente	1.588,79	19.065,48
Director Médico	1.364,58	16.374,96
Subdirector Médico	1.268,84	15.226,08
Director de Gestión	1.224,93	14.699,16
Subdirector de Gestión y Servicios Generales	1.125,51	13.506,12
Director de Enfermería	1.022,82	12.273,84
4.- PERSONAL DIRECTIVO DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO		
Director Gerente	2.060,36	24.724,32
Director médico	1.806,31	21.675,72
Director de gestión y servicios generales	1.641,71	19.700,52
Director de enfermería	1.342,80	16.113,60
Coordinador médico de Equipos	1.079,37	12.952,44
Responsable de enfermería de Equipos	802,15	9.625,80
PRIMERO . - PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO		
1 . 1 . - EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
Jefe de Servicio	1.019,80	12.237,60
Coordinador	1.019,80	12.237,60
Coordinador de la red de hemodonaciones, hemoterapia y hemovigilancia	1.019,80	12.237,60
Jefe de Sección	751,49	9.017,88
Jefe de Unidad	751,49	9.017,88
Coordinador de trasplantes hospitalario	751,49	9.017,88
Director de centro regional de transfusión	751,49	9.017,88
Coordinador adjuntos de trasplantes	751,49	9.017,88
Jefe de estudios de Atención Especializada	751,49	9.017,88
Adjunto / Facultativo Especialista de Área/ Médico de Urgencias	467,25	5.607,00

CATEGORÍA/PUESTO DE TRABAJO	EUROS MES	EUROS AÑO (referido a 12 mensualidades)
-----------------------------	-----------	---

1. 2. - EN ATENCIÓN PRIMARIA**A) POR EL DESEMPEÑO DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO**

Jefe de estudios de Atención Primaria	751,49	9.017,88
Coordinador Médico de EQUIPOS de Atención Primaria	670,49	8.045,88
Coordinador Médico de Equipo de Atención Primaria	169,08	2.028,96
Coordinador de: E.S.A.D., S.U.A.P.	467,25	5.607,00
Médico de Atención Continuada en Atención Primaria (PEAC)	153,63	1.843,56
Pediatra de Área 2 Zonas Básicas	88,82	1.065,84
Pediatra de Área 3 Zonas Básicas	256,99	3.083,88
Pediatra de Área Más de 3 Zonas Básicas	367,08	4.404,96
Odontostomatólogo de Área 2 Zonas Básicas	88,82	1.065,84
Odontostomatólogo de Área 3 Zonas Básicas	256,99	3.083,88
Odontostomatólogo de Área Más de 3 Zonas Básicas	367,08	4.404,96
Médico de E.S.A.D.	367,08	4.404,96
Médico de: S.U.A.P.	226,31	2.715,72
Farmacéutico	88,82	1.065,84
Técnico de Salud Pública	88,82	1.065,84
Psicólogo Clínico	88,82	1.065,84

B) POR EL NÚMERO DE T.I.S. ASIGNADAS Y DISPERSIÓN GEOGRÁFICA.**MEDICINA DE FAMILIA**

Valor de la T.I.S. (euros/mes) por Grupo más características del puesto de trabajo

Grupo de edad	Clasificación del puesto de trabajo			
	G - 1	G - 2	G - 3	G - 4
De 14 a 64 años	0,244672	0,371512	0,457459	0,487957
Más de 65 años	0,544791	0,671630	0,756882	0,788072

Los Médicos Generales de E.A.P. que atiendan a niños de 0 a 13 años como consecuencia de la falta de Médicos Pediatras en la Zona, percibirán por Tarjeta las mismas cuantías que los Médicos Pediatras.

PEDIATRÍA

Valor de la T.I.S. (euros/mes) por Grupo más características del puesto de trabajo

Grupo de edad	Clasificación del puesto de trabajo			
	G - 1	G - 2	G - 3	G - 4
De 0 a 2 años	0,641826	0,790152	0,869166	0,905903
De 3 a 6 años	0,600239	0,745100	0,821342	0,854611
De 7 a 13 años	0,244672	0,371512	0,457459	0,487957

1. 3. - EN GERENCIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO.

Coordinador Médico del Centro Coordinador	660,56	7.926,72
Médico del Centro Coordinador	424,35	5.092,20
Coordinador Médico de U.M.E.	627,09	7.525,08
Médico de la U.M.E.	390,90	4.690,80

1. 4. - EN GERENCIA DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

Jefe de Servicio de Inspección en Servicios Centrales	797,21	9.566,52
Jefe de Servicio de Inspección en Servicios Provinciales	689,50	8.274,00
Jefe de Sección de Inspección	707,22	8.486,64
Inspector Médico e Inspector Farmacéutico de Servicios Sanitarios y Prestaciones	573,65	6.883,80

SEGUNDO. - PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO**2. 1. - EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

Matrona	10,34	124,08
Fisioterapeuta	43,40	520,80
Profesora de Escuela Universitaria de Enfermería	1,62	19,44
Logopeda	56,67	680,04
ENFERMERO/A:		
Enfermero/a en Unidades de Hospitalización, Quirófanos, Urgencias, UCI, UVI	1,62	19,44
Enfermero/a en Servicios Centrales	1,62	19,44
Terapeuta Ocupacional	56,67	680,04
Técnico Especialista/ Técnico Superior Sanitario	27,57	330,84
AUXILIAR DE ENFERMERÍA:		
Auxiliar de enfermería que realiza funciones de Técnico Especialista	38,22	458,64
Coordinador de auxiliares de enfermería	55,92	671,04
Auxiliar de enfermería en Unidades de Hospitalización, Quirófanos, Urgencias, UCI, UVI.	55,92	671,04
Auxiliar de enfermería en Servicios Centrales	55,92	671,04
Auxiliar de enfermería en Consultas Externas de Hospital	34,85	418,20
Auxiliar de enfermería en Centros de Especialidades	34,85	418,20

CATEGORÍA/PUESTO DE TRABAJO	EUROS MES	EUROS AÑO (referido a 12 mensualidades)
-----------------------------	-----------	---

2.2.- EN ATENCION PRIMARIA*A) EN SERVICIOS DE URGENCIAS*

Enfermero/a de: S.U.A.P.	180,32	2.163,84
--------------------------	--------	----------

B) EN EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA

Responsable de Enfermería de EQUIPOS, por el desempeño del puesto.	260,23	3.122,76
--	--------	----------

C) POR EL NUMERO DE T.I.S. ASIGNADAS Y DISPERSION GEOGRAFICA

C.1) Responsable de Enfermería de E.A.P. y Enfermero/a de E.A.P., por el número de T.I.S. asignadas.

Grupo de edad	Clasificación del puesto de trabajo			
	G-1	G-2	G-3	G-4
De 0 a 2 años	0,505465	0,626607	0,689553	0,720660
De 3 a 6 años	0,473003	0,591443	0,652222	0,680622
De 7 a 13 años	0,195452	0,299826	0,368180	0,394420
De 14 a 64 años	0,195452	0,299826	0,368180	0,394420
Más de 65 años	0,429719	0,534093	0,601904	0,628684

C.2) PERSONAL DE AREA

Enfermero/a de Apoyo a la Atención Primaria	180,29	2.163,48
Enfermero/a de E.S.A.D.	180,29	2.163,48

MATRONA DE ÁREA. Euros/mes en función del número de Zonas Básicas de Salud y de la población asignada.

Número de mujeres mayores de 14 años	1 Zona Básica	2 Zonas Básicas	3 Zonas Básicas
	€/Mes	€/Mes	€/Mes
Menos de 5.000	166,02	238,78	316,40
De 5.001 a 6.500	205,92	265,28	345,13
De 6.501 a 8.000	245,36	291,66	373,90
Más de 8.000	280,46	349,31	405,08

FISIOTERAPEUTA DE ÁREA. Euros/mes en función del número de Zonas Básicas de Salud y de la población asignada.

Población asignada	1 Zona Básica	2 Zonas Básicas	3 Zonas Básicas
	€/Mes	€/Mes	€/Mes
Hasta 25.000	109,34	183,73	260,23
De 25.001 a 30.000	136,04	210,46	284,87
De 30.001 a 35.000	162,75	237,17	311,56
Más de 35.000	244,21	316,62	338,27

C.3) PERSONAL DE AREA

Fisioterapeuta de Área	21,98	263,76
------------------------	-------	--------

* Esta cantidad se sumará a la que corresponda por población.

D) RESTO DE PERSONAL

Técnico Especialista / Técnico Superior Sanitario	7,92	95,04
Higienista Dental	7,92	95,04
Auxiliar de Enfermería	23,28	279,36

CATEGORÍA/PUESTO DE TRABAJO	EUROS MES	EUROS AÑO (referido a 12 mensualidades)
-----------------------------	-----------	---

2. 3. - EN GERENCIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

Responsable Enfermería Unidad Móvil Emergencias	180,29	2.163,48
Enfermero del Centro Coordinador	180,29	2.163,48
Enfermero de la Unidad Móvil de Emergencias	180,29	2.163,48

2. 4. - EN GERENCIA DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

Jefe de Sección de Inspección (A/A)	130,86	1.570,32
Subinspector enfermero/a de Servicios Sanitarios y Prestaciones	86,18	1.034,16

2. 5. - EN GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA

Técnico especialista/ Técnico Superior Sanitario	27,57	330,84
Auxiliar de enfermería	34,85	418,20

TERCERO . - PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS**3. 1. - EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

Personal Técnico Titulado Superior (Biólogo, Químico, Físico o Psicólogo ubicado en Servicio Médico o de Investigación en Atención Especializada)	284,87	3.418,44
Jefe de Grupo	19,68	236,16
Jefe de Equipo	26,33	315,96
Técnico Especialista en Sistemas y Tecnologías de la Información	19,68	236,16
Jefe de Taller	19,68	236,16
Controlador de Suministros	164,63	1.975,56
Personal Técnico no Titulado	19,68	236,16
Grupo administrativo	19,68	236,16
Delineante	19,68	236,16
Cocinero	19,68	236,16
Jefe de Personal Subalterno en Hospital	17,04	204,48
Jefe de Personal Subalterno en Centros de Especialidades	17,65	211,80
Gobernanta	11,61	139,32
Encargado de Personal de Oficio	15,68	188,16
Telefonista encargada de Hospital	33,19	398,28
Monitor	55,92	671,04
Conductor de Instalaciones	129,46	1.553,52
Grupo auxiliar Administrativo	68,54	822,48
Calefactor Horno Crematorio	96,19	1.154,28
Conductor encargado Parque Móvil	114,42	1.373,04
Conductor de vehículo especial	91,78	1.101,36
Conductor vehículo especial dotado con Celador y colabore traslado camilla enfermos	160,74	1.928,88
Telefonista	34,85	418,20
Resto Personal de Oficio Grupo D = Subgrupo C ₂	34,85	418,20
CELADOR NIVEL 14 CON TURNOS:		
- destinado en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo	286,72	3.440,64
- auxiliar de autopsias	244,30	2.931,60
- encargado de turno con atención directa al enfermo	167,61	2.011,32
- en quirófano, psiquiatría, paraplégicos y grandes quemados	133,98	1.607,76
- con atención directa al enfermo	120,42	1.445,04

CATEGORÍA/PUESTO DE TRABAJO	EUROS MES	EUROS AÑO (referido a 12 mensualidades)
CELADOR CON TURNO FIJO:		
- destinado en el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo	271,72	3.260,64
- auxiliar de autopsias	229,27	2.751,24
- encargado de turno con atención directa al enfermo	152,61	1.831,32
- en quirófano, psiquiatría, parapléjicos y grandes quemados	118,97	1.427,64
- con atención directa al enfermo	105,39	1.264,68
- encargado de lavandería	178,56	2.142,72
- encargado de turno, almacenero, vigilante y lavandería	167,61	2.011,32
- sin atención directa al enfermo	97,91	1.174,92
Resto Personal Subalterno Grupo E = Agrupaciones Profesionales D.A. 7ª	97,91	1.174,92

3.2. - EN ATENCION PRIMARIA

Trabajadores Sociales de Área. En función de la población asignada y de la dispersión geográfica.

Población asignada	Indice 1	Indice 2	Indice 3	Indice 4
	€/Mes	€/Mes	€/Mes	€/Mes
Hasta 25.000	109,34	159,62	209,93	260,23
De 25.001 a 35.000	148,33	198,62	248,95	299,26
35.000 o más	187,35	237,69	287,98	338,27

El Índice aplicable a los Trabajadores Sociales será el correspondiente al mayor factor de dispersión geográfica del total de los Equipos que atienden.

Jefe de Equipo	6,69	80,28
Grupo auxiliar administrativo	56,99	683,88
Resto Personal de Oficio Grupo D = Subgrupo C2	23,28	279,36
CELADOR DE ATENCION PRIMARIA:		
Celador con atención directa al enfermo	110,59	1.327,08
Celador de SUAP	110,59	1.327,08
Celador encargado de turno, almacenero, vigilante y lavandería	157,81	1.893,72
Celador sin atención directa al enfermo	88,09	1.057,08
Resto personal subalterno grupo E = Agrupaciones profesionales D.A. 7ª	88,09	1.057,08

3.3. - EN ATENCION INTEGRADA

Jefe de Grupo	19,68	236,16
Jefe de Equipo	26,33	315,96
Personal Técnico no titulado	19,68	236,16
Técnico especialista en sistemas y tecnologías de la información	19,68	236,16
Grupo administrativo	19,68	236,16
Grupo auxiliar administrativo	68,54	822,48
Electricista	34,85	418,20
Celador con atención directa al enfermo con turnos	120,42	1.445,04
Celador de SUAP con turno fijo	105,39	1.264,68
Celador encargado de turno, almacenero, vigilante y lavandería con turno fijo	167,61	2.011,32
Celador sin atención directa al enfermo	97,91	1.174,92
Resto personal subalterno grupo E = Agrupaciones profesionales D.A. 7ª	97,91	1.174,92

PACTO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FIJA POR PARTE DEL PERSONAL FACULTATIVO CON COMPATIBILIDAD*

Médico de Atención Continuada en Atención Primaria (PEAC)	456,82	5.481,84
Médico Adjunto/ Facultativo Especialista Área (FEA)/ Médico de Urgencias	489,67	5.876,04
Médico de Familia de E.A.P.		
Pediatra de Área y de E.A.P.		
Médico de: E.S.A.D., C.C.U., U.M.E., S.U.A.P.		
Técnico de Salud Pública		
Odontostomatólogo de Área		
Farmacéutico		
Psicólogo Clínico		
Jefe de Sección Sanitario	581,96	6.983,52
Jefe de Unidad		
Coordinador de trasplantes hospitalario		
Director de centro regional de transfusión		
Coordinador adjuntos de trasplantes		
Jefe de estudios de Atención Especializada		
Jefe de estudios de Atención Primaria		
Coordinador Médico de: EQUIPOS, E.A.P., E.S.A.D., C.C.U., U.M.E., S.U.A.P.	674,21	8.090,52
Jefe de Servicio Sanitario y de Inspección en Servicios Centrales y Provinciales		
Coordinador de Atención Especializada		
Coordinador autonómico de trasplantes		
Coordinador de la red de hemodonaciones, hemoterapia y hemovigilancia		

*A estas cantidades se le suma la Productividad Fija según la categoría que corresponda.